



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Acta N°31
Res. N° 22
Exp. 2024-25-5-006001 c/2024-25-5-006294
VB/ap

Montevideo, 24 de setiembre de 2024.

VISTO: la Nota presentada por la organización del II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA;

RESULTANDO: i) que por la misma solicita se declare de interés la actividad denominada «II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Entramados e intersecciones"-2024», a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2024, en la ciudad de Fray Bentos, Rio Negro, Uruguay;

ii) que según lo informado la actividad tiene como objetivo propiciar el encuentro nacional entre educadores y agentes culturales vinculados al área de la cultura visual para construir en conjunto, un espacio de realización de experiencias, de reflexión y de crítica que posibiliten profundizar y debatir sobre aspectos teóricos y prácticos contextualizados, desde distintas perspectivas disciplinares y teóricas;

iii) que por Resolución N°1372/2024 el Ministerio de Educación y Cultura, declaró de interés ministerial al referido Congreso;

iv) que la Dirección del Instituto de Formación Docente de Fray Bentos declara su total conformidad y apoyo al mencionado Congreso ya que es de suma relevancia académica y de promoción artística, cultural y patrimonial de la ciudad de Fray Bentos. Y además solicita el apoyo del Consejo con pasajes de ida y vuelta de distintas procedencias para docentes y estudiantes que participarán de la mencionada actividad, se adjunta detalle;

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Pasajes informa los presentes obrados sin oponer reparos;

II) que la Asesoría Técnica Docente informa favorablemente lo solicitado;

III) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado respecto a la declaración de interés y autorizar los pasajes solicitados;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

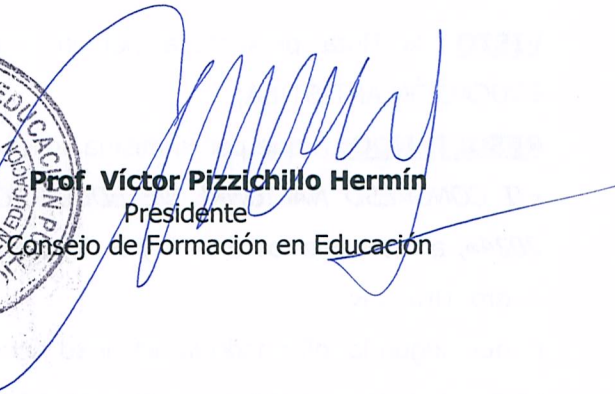
1) Declarar de interés institucional la actividad denominada «II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Entramados e intersecciones"- 2024», a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2024, en la ciudad de Fray Bentos, Rio Negro, Uruguay, de acuerdo a lo precedentemente informado.

2) Autorizar a la Oficina Pasajes a emitir los pasajes solicitados por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, según detalle que luce a fojas 1 del Exp. 2024-25-5-006294.

Comuníquese al Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, a la Oficina Pasajes y a todos los Institutos y Centros de Formación en Educación, al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación